

## PLAN DE IGUALDAD DE GÉNERO

<b>Departamento:</b>	05 - DEPARTAMENTO DE PROMOCIÓN ECONÓMICA Y PROYECTOS ESTRATÉGICOS
<b>Sección:</b>	0510 - Dirección General de Promoción Económica
<b>Programa:</b>	100 - LK- Compromiso con el Territorio
<b>Funcional:</b>	433 - Desarrollo empresarial

## PLAN DE IGUALDAD DE GÉNERO

**Relevancia de género del programa:** Alta

**Colectivo afectado por el programa :**

Personas adultas

**Capacidad(es) afectada(s) por el programa:**

Acceso ingresos económicos

**Descripción detallada de la necesidad:**

Las tres principales las referencias esenciales para este programa (el informe GEM -actividad emprendedora-), el informe de competitividad de la CAPV, y los propios estudios y diagnósticos del Departamento (aprendizaje a lo largo de toda la vida; y, calidad del empleo en Gipuzkoa); identifican una serie de desigualdades vinculadas al sexo y al género: nivel de cualificación de las personas; menores niveles de emprendizaje y dificultades para su desarrollo; problemas de acceso, adquisición y desarrollo de capacidades profesionales lo que redonda en unos niveles de actividad y desempleo diferenciados así como de niveles de precariedad en el empleo y acceso a niveles de representación y decisión en las empresas.

<b>Cuantificación:</b>	1.751.154,85	( 5,65 % )
<b>Cred.Pago:</b>	1.273.536,12	( 5,09 % )
<b>Gastos Futuros:</b>	477.618,73	( 7,99 % )

Categoría	Cómo	% Cómo	Indicador asociado
Bg.OO. 5.1. Profundizar en la integración sistemática de la variable sexo en la generación, tratamiento y difusión de la información, avanzando en la creación e incorporación de indicadores tanto referidos a personas, como a procesos y procedimientos de integración de la perspectiva de género.	Bg.5.1.3 Introducción de datos desagregados por sexo e indicadores de género en los estudios, planes, memorias y resto de documentación estratégica de la DFG.	( 100,00 % )	

Categoría	Cómo	% Cómo	Indicador asociado
Ec.OO. 12.1. Apoyar la generación de empleos de calidad para mujeres a través de los proyectos económicos de carácter estratégico y experimental impulsados desde la DFG.	Ec.12.1.1 Integración de indicadores de género en los sistemas utilizados por la DFG para medir la calidad del empleo.	( 100,00 % )	
	Ec.12.1.2 Análisis del impacto diferencial sobre mujeres y hombres de los programas de emprendizaje y autoempleo impulsados por la DFG y elaboración de propuestas que mejoren su autonomía económica.	( 50,00 % )	
	Ec.12.1.3 Implantación de medidas de apoyo para el fortalecimiento de la sostenibilidad de las empresas creadas por mujeres del territorio de Gipuzkoa.	( 100,00 % )	
Ec.OO. 11.1. Apoyar a las empresas y organizaciones para que incorporen la igualdad en su cultura, estrategia y modelo de gestión.	Ec.11.1.1 Apoyo a las empresas no obligadas por ley a tener plan para la igualdad, en la implantación de medidas para la igualdad y la conciliación que promuevan la corresponsabilidad de los hombres en el cuidado.	( 10,00 % )	
	Ec.11.1.2 Realización de encuentros para el intercambio de conocimientos, reconocimiento y visibilización de las empresas guipuzcoanas que están trabajando en el diseño e implantación de medidas para la igualdad y la conciliación corresponsable en el territorio.	( 50,00 % )	
	Ec.11.1.3 Realización de un análisis del número y proporción de planes para la igualdad de mujeres y hombres en las empresas de Gipuzkoa, grado de implantación e impacto causado por los mismos, por sectores económicos.	( 30,00 % )	
	Ec.11.1.4 Difusión, entre agentes del ámbito económico y social, de los beneficios de la incorporación de criterios de igualdad en la gestión.	( 80,00 % )	
	Ec.11.1.5 Establecimiento de estrategias para promover ayudas a la contratación de mujeres en aquellos sectores en los que estén subrepresentadas, tanto en el sector industrial, como en el sector primario, y seguimiento de su impacto.	( 20,00 % )	
Em.OO.8.2. Promover el empoderamiento de las mujeres a través de la estrategia de transversalidad de género de la DFG.	Em.8.2.5. Impulso y visibilización de la participación de las mujeres en cargos de responsabilidad y representación de movimientos y asociaciones de diferentes ámbitos como cultura, actividad económica o deporte.	( 100,00 % )	



Categoría	Cómo	% Cómo	Indicador asociado
<b>Em.OO.9.3. Incrementar la presencia de mujeres en puestos públicos de representación y/o decisión social y política.</b>	<b>Em.9.3.1. Incremento de la presencia de mujeres en los todos los premios, certámenes y otros actos de reconocimiento público de la DFG, teniendo en cuenta la diversidad de mujeres del territorio.</b>	<b>( 100,00 % )</b>	
	<b>Em.9.3.2. Impulso de iniciativas que promuevan sinergias entre mujeres en puestos de representación y decisión, teniendo en cuenta la diversidad de mujeres del territorio.</b>	<b>( 100,00 % )</b>	
	<b>Em.9.3.3. Apoyo a la visibilización de las organizaciones que cuenten - o estén promoviendo de modo activo- con una presencia equilibrada de mujeres y hombres en los puestos de dirección.</b>	<b>( 100,00 % )</b>	

**PLAN DE IGUALDAD DE GÉNERO**

**Departamento:** 05 - DEPARTAMENTO DE PROMOCIÓN ECONÓMICA Y PROYECTOS ESTRATÉGICOS  
**Sección:** 0510 - Dirección General de Promoción Económica  
**Programa:** 110 - Promoción del Sector Artesanal  
**Funcional:** 433 - Desarrollo empresarial

**PLAN DE IGUALDAD DE GÉNERO**

**Relevancia de género del programa:** Media

**Colectivo afectado por el programa :**

Personas adultas

**Capacidad(es) afectada(s) por el programa:**

Acceso ingresos económicos

**Descripción detallada de la necesidad:**

La existencia de menores niveles de emprendizaje y dificultades para su desarrollo empresarial (acceso a la financiación y tamaño empresarial, fundamentalmente); por lo que una actuación orientada al empleo de calidad y prestigio del sector supondrá un desarrollo personal, profesional y social de las personas promoviendo su autonomía económica y personal así como contribuir a visibilizar y valorizar la aportación a la sociedad.

**Cuantificación:** 16.694,28 ( 1,33 % )  
**Cred.Pago:** 14.244,28 ( 1,31 % )  
**Gastos Futuros:** 2.450,00 ( 1,40 % )

Categoría	Cómo	% Cómo	Indicador asociado
Bg.OO. 5.1. Profundizar en la integración sistemática de la variable sexo en la generación, tratamiento y difusión de la información, avanzando en la creación e incorporación de indicadores tanto referidos a personas, como a procesos y procedimientos de integración de la perspectiva de género.	Bg.5.1.3 Introducción de datos desagregados por sexo e indicadores de género en los estudios, planes, memorias y resto de documentación estratégica de la DFG.	( 100,00 % )	
Em.OO.9.3. Incrementar la presencia de mujeres en puestos públicos de representación y/o decisión social y política.	Em.9.3.3. Apoyo a la visibilización de las organizaciones que cuenten - o estén promoviendo de modo activo- con una presencia equilibrada de mujeres y hombres en los puestos de dirección.	( 100,00 % )	

## PLAN DE IGUALDAD DE GÉNERO

<b>Departamento:</b>	05 - DEPARTAMENTO DE PROMOCIÓN ECONÓMICA Y PROYECTOS ESTRATÉGICOS
<b>Sección:</b>	0520 - Dirección General de Innovación e Internacionalización
<b>Programa:</b>	200 - Promoción de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación
<b>Funcional:</b>	463 - Investigación científica, técnica y aplicada

## PLAN DE IGUALDAD DE GÉNERO

**Relevancia de género del programa:** Alta

**Colectivo afectado por el programa :**

Personas adultas

**Capacidad(es) afectada(s) por el programa:**

Acceso a un trabajo remunerado en condiciones adecuadas

**Descripción detallada de la necesidad:**

La presencia de la mujer en la I+D es claramente minoritaria, representando alrededor del 34% de personas investigadoras y de personas dedicadas a la I+D a nivel de Gipuzkoa (datos del EUSTAT) y con una presencia aún menor en algunas áreas concretas. Una de las razones de esta presencia minoritaria está en los estereotipos de género y en la ausencia de referentes femeninos en estos ámbitos, que hacen que ya las niñas no se orienten hacia la ciencia en general y hacia disciplinas concretas en particular. Además, las dificultades que las mujeres encuentran en su ascenso en la carrera investigadora en comparación con las de los hombres y el techo de cristal hacen que superar estos estereotipos y crear referentes femeninos a los que mirar no sea fácil.

<b>Cuantificación:</b>	176.275,72	( 1,00 % )
<b>Cred.Pago:</b>	100.625,72	( 0,99 % )
<b>Gastos Futuros:</b>	75.650,00	( 1,00 % )

Categoría	Cómo	% Cómo	Indicador asociado
-----------	------	--------	--------------------

Bg.OO. 1.2. Concretar el compromiso político mediante el desarrollo de la Norma Foral 2/2015 y de la Ley para la igualdad de mujeres y hombres vigente en Euskadi.

Bg.1.2.3. Adecuación progresiva del presupuesto de la DFG dedicado al impulso y desarrollo de la política para la igualdad de mujeres y hombres, tal como recoge la Norma Foral 2/2015.

( 100,00 % )

## PLAN DE IGUALDAD DE GÉNERO

**Departamento:** 05 - DEPARTAMENTO DE PROMOCIÓN ECONÓMICA Y PROYECTOS ESTRATÉGICOS  
**Sección:** 0520 - Dirección General de Innovación e Internacionalización  
**Programa:** 210 - Promoción de la Internacionalización  
**Funcional:** 433 - Desarrollo empresarial

## PLAN DE IGUALDAD DE GÉNERO

**Relevancia de género del programa:** Media

**Colectivo afectado por el programa :**

Personas adultas

**Capacidad(es) afectada(s) por el programa:**

Acceso ingresos económicos

**Descripción detallada de la necesidad:**

Según un reciente estudio de Basque Trade las mujeres representan únicamente el 29% del empleo total en las empresas exportadoras. Tan sólo un 16% de las empresas está dirigida por mujeres y representan el 31,9% del total de personas que componen los Equipos Directivos (el 32% de las empresas no tiene mujeres en su equipo directivo).

En general, la presencia de mujeres se centra en puestos menos estratégicos y de menor responsabilidad (otros: financiero, administración...), con una relativa poca presencia en áreas de diseño, desarrollo estratégico, responsable de filiales internacionales.

En la ejecución del programa solicitamos información relativa a aspectos de género, tanto desde el punto de vista de la organización como de los equipos de trabajo implicados. Existen una valoración en la puntuación de los proyectos relacionada con políticas de igualdad de género. Con ello se pretende apoyar a aquellas empresas con una mayor sensibilidad en torno a la igualdad entre mujeres y hombres.

**Cuantificación:** 28.302,37 ( 1,38 % )  
**Cred.Pago:** 18.802,37 ( 1,36 % )  
**Gastos Futuros:** 9.500,00 ( 1,41 % )

Categoría	Cómo	% Cómo	Indicador asociado
-----------	------	--------	--------------------

Bg.OO. 1.2. Concretar el compromiso político mediante el desarrollo de la Norma Foral 2/2015 y de la Ley para la igualdad de mujeres y hombres vigente en Euskadi.	Bg.1.2.3. Adecuación progresiva del presupuesto de la DFG dedicado al impulso y desarrollo de la política para la igualdad de mujeres y hombres, tal como recoge la Norma Foral 2/2015.	( 100,00 % )	
--	---	--------------	--

## PLAN DE IGUALDAD DE GÉNERO

**Departamento:** 05 - DEPARTAMENTO DE PROMOCIÓN ECONÓMICA Y PROYECTOS ESTRATÉGICOS  
**Sección:** 0520 - Dirección General de Innovación e Internacionalización  
**Programa:** 220 - Innovación empresarial  
**Funcional:** 422 - Industria

## PLAN DE IGUALDAD DE GÉNERO

**Relevancia de género del programa:** Media

**Colectivo afectado por el programa :**

Personas adultas

**Capacidad(es) afectada(s) por el programa:**

Acceso a un trabajo remunerado en condiciones adecuadas

**Descripción detallada de la necesidad:**

Valorizar el papel de la mujer dentro de las empresas

**Cuantificación:** 105.762,85 ( 1,60 % )

**Cred.Pago:** 78.882,85 ( 1,60 % )

**Gastos Futuros:** 26.880,00 ( 1,60 % )

Categoría	Cómo	% Cómo	Indicador asociado
Bg.OO. 1.2. Concretar el compromiso político mediante el desarrollo de la Norma Foral 2/2015 y de la Ley para la igualdad de mujeres y hombres vigente en Euskadi.	Bg.1.2.3. Adecuación progresiva del presupuesto de la DFG dedicado al impulso y desarrollo de la política para la igualdad de mujeres y hombres, tal como recoge la Norma Foral 2/2015.	( 100,00 % )	
Bg.OO. 5.1. Profundizar en la integración sistemática de la variable sexo en la generación, tratamiento y difusión de la información, avanzando en la creación e incorporación de indicadores tanto referidos a personas, como a procesos y procedimientos de integración de la perspectiva de género.	Bg.1.2.3. Adecuación progresiva del presupuesto de la DFG dedicado al impulso y desarrollo de la política para la igualdad de mujeres y hombres, tal como recoge la Norma Foral 2/2015.	( 100,00 % )	

## PLAN DE IGUALDAD DE GÉNERO

**Departamento:** 05 - DEPARTAMENTO DE PROMOCIÓN ECONÓMICA Y PROYECTOS ESTRATÉGICOS  
**Sección:** 0530 - Dirección General de Proyectos Estratégicos  
**Programa:** 300 - Proyectos Estratégicos  
**Funcional:** 439 - Otras actuaciones sectoriales

## PLAN DE IGUALDAD DE GÉNERO

**Relevancia de género del programa:** Alta

**Colectivo afectado por el programa :**

La población en su conjunto

**Capacidad(es) afectada(s) por el programa:**

Acceso a un trabajo remunerado en condiciones adecuadas

**Descripción detallada de la necesidad:**

El empleo es una de las vías más importantes para promover la igualdad en nuestra sociedad y la creación de nuevas empresas es una de las vías más importantes.

<b>Cuantificación:</b>	150.004,80	( 0,33 % )
<b>Cred.Pago:</b>	150.004,80	( 0,48 % )
<b>Gastos Futuros:</b>	0,00	( 0,00 % )

Categoría	Cómo	% Cómo	Indicador asociado
Ec.OO. 12.2. Avanzar en la disminución de la feminización de la pobreza en Gipuzkoa.	Ec.12.2.2 Elaboración de itinerarios de inserción para mujeres en situación o riesgo de exclusión en el marco del programa foral Elkar-Ekin Lanean, teniendo en cuenta las desigualdades estructurales de género que enfrentan.	( 100,00 % )	